

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 110

Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2008

ACTA N° 110

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil ocho, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 22 de AGOSTO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTA N° 109** de fecha 08/08/08.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. Asuntos Internos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 566).-
2. **Inf. Com. de Cultura.-** Nota de la Sra. Demir Pereyra.- (Rep. N° 567).-
3. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de interés dptal. Proyecto Expo Agraria Fray Bentos 8ª Edición.- (Rep. N° 568).-
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Material XIII Encuentro de Comisiones de Cultura.- (Rep. N° 569).-
5. **Inf. Com. Legislación, Hacienda y Especial Viviendas Botnia (Int.).-** Transferencia dominial de 108 viviendas construidas por la Empresa Botnia.- (Rep. N° 570).-
6. **Inf. Com. Legislación y Hacienda (Int.).-** Fraccionamiento del Padrón Rural N° 4020.- (Rep. N° 571).-
7. **Inf. Com. Legislación y Hacienda (Int.).-** Donación modal de Empresas “Agua Madera Uruguay SA” y “Compañía Forestal Oriental SA”.- (Rep. N° 572).-
8. **Inf. Com. de Legislación.-** Donación modal de todo tipo de desecho, con valor residual, recibidos de la Empresa Botnia SA.- (Rep. N° 573).-

9. **Edil Sr. Ervin González.-** Planteamiento sobre proyecto de ley conocido como crédito “limpia sueldos” para funcionarios públicos.-
10. **Ediles Sra. Irma Lust y Sr. Humberto Brun.-** Planteamiento sobre proyecto de pequeños productores rurales endeudados.-

Fray Bentos, 20 de agosto de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Señor Edil Jorge Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Prof. Jorge Picart, Daniel Rey, Francisco Faig, Mtro. Fernando Quintana, Carlos Lizuaín, Mtra. Élica Santisteban, Bruno Danzov, Washington Cordatti, José L. Almirón, Luis Massey, Dr. Álvaro Deballi, Isidro Medina, Ervin González, Edison Krasovski, Humberto Brun, Irma Lust, Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-

SUPLENTES: Javier Villalba (i).-

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Hugo Amaral (Hora 20:07), Prof. María L. Indarte (Hora 20:07), Arq. Patricia Solari (Hora 20:08), Esc. Pablo Delgrosso (Hora 20:10), Mario Long (Hora 20:20), Jorge Burgos (Hora 20:24) y Gustavo Álvez (Hora 20:24).-

Faltan: CON AVISO: Edén Picart, Esc. Samuel Bradford, Sergio Milesi, Mtra. Daniela Maquieira, Prof. Gladys Fernández.-

Secretaría: José Requiterena (Secretario Ad-Hoc) y Rosanna Ojeda (Adm. I).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Mónica Grasso.-

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señoras y señores Ediles, muy buenas noches funcionarios, buenas noches a la prensa presente. Estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN ACTA

SR. PRESIDENTE. Como primer punto vamos a poner a consideración del Plenario la aprobación del Acta N° 109 de fecha 8 de agosto del presente año. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Pasamos seguidamente a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente. Buenas noches. El saludo para usted, los demás compañeros Ediles, funcionarios, la prensa.

El planteo que voy a hacer es que se envíe nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y también -además- al encargado de la Regional de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero Fernando Zefferino, por una inquietud que es la siguiente. Por un lado manifestar el beneplácito que...

SR. PRESIDENTE. Permítame.

Por favor señores Ediles, vamos a guardar silencio que está en uso de la palabra un señor Edil.

Continúe en el uso de la palabra.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Por un lado -decía- el beneplácito que quienes habitualmente transitamos y viajamos de Young a Fray Bentos nos produce el que la Ruta N° 25 haya sido completada en su trazado con aquella curva que falta arreglar, pintura, etc. lo que es realmente muy bueno, pero a la vez -siempre hay blancas y negras, de cal y de arena- manifestar la preocupación que nos provoca el hecho que los carteles nuevos indicadores que se pusieron en esa ruta, no hay uno que anuncie correctamente las direcciones.

Voy a dar un ejemplo. Cuando uno va para Young llega a Tres Bocas, antes de doblar hay un cartel de los viejos que dice "Young 30, Guichón 90". Dobla y a los cien metros hay uno que dice "Young 30, Guichón 95". ¡Caramba! Pero bueno, ahí no pasa nada porque vienen los nuevos carteles, acercándonos a Young unos doscientos metros dice "Young 54, Guichón 165" ahí ya el desconcierto es mayúsculo. Y cuando uno está prácticamente llegando a Young, la distancia que marca de Guichón tampoco tiene nada que ver, marcan lugares que no existen, no hay un lugar que esté a esa distancia de esas ciudades. Por lo tanto sería bueno, que tanto los que están para la ida como los que están saliendo de Young para Fray Bentos, se corrijan las distancias que se establece de esas dos ciudades porque realmente no cumplen la función que deben cumplir, de indicar correctamente a la gente.

En ese sentido las notas al Ministerio de Transporte y también al responsable de la Regional de Vialidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil, se procederá como lo solicita.
Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Simplemente para compartir con todos ustedes, algunos lo sabrán y otros no, un logro científico de un uruguayo lo cual siempre es una satisfacción, cuando es en el exterior pero en particular cuando es en el Uruguay. La señora Matilde Soubes Catedrática de Microbiología de la Facultad de Química de la Universidad de la República, estuvo a cargo de una investigación que en definitiva hiciera un invento, que es un compuesto natural desarrollado a partir de una bacteria que sirve para emplearlo por ejemplo, en derrames de petróleo que son las cosas que más afectan el medio ambiente. Este compuesto lo que hace es transformar en este caso la mancha de petróleo en pequeñas gotitas y entonces los micro organismos del ambiente, ayudan a liquidarlo completamente. Eso fue hecho por uruguayos, ha trascendido al mundo. Apareció en la BBC de Londres, ha recorrido el mundo esto y para uno es una satisfacción.

Lo quería compartir con todos ustedes. Era nada más que eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil. ¿No tiene ninguna propuesta en concreto, es simplemente transmitirlo al Cuerpo?

SR. LUIS MASSEY. En todo caso unas felicitaciones a la señora Matilde Soubes, Catedrática de Microbiología de la Facultad de Química de la Universidad de la República.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil, se procederá como lo solicita.
Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches.

Señor Presidente, traigo la preocupación de varios vecinos y usuarios que concurren al Hospital por la existencia de un quiosco sobre la calle Lavalleja casi Etcheverría, el cual tiene una precaria construcción y está por caerse. Estaríamos solicitando al Ejecutivo, ante la imposibilidad nuestra de investigar y llegar a saber de quién es esa propiedad, solicitamos al Ejecutivo que tenga la voluntad de hacer sacar ese quiosco antes que allí ocurra un accidente porque muchas veces juegan niños ahí y como ya dije, está en muy mal estado.

Por otro lado, traigo la preocupación de varios vecinos que usan el camino de La Feria, digamos el camino que está entre La Feria y la carretera Puente Puerto. Allí nace un camino -que tomaremos como referencia la chacra del señor Bladeff- al costado de esa chacra existe un camino en muy mal estado que ocasiona graves problemas a los vecinos. Estos inconvenientes son producidos por camiones que salen de una cantera que hay allí, que es explotada, una cantera de tosca, y es prácticamente imposible transitar por ese camino.

Los vecinos piden que la Intendencia tome cartas en el asunto, ya que este señor que explota la cantera al pedido de ellos en reiteradas ocasiones, no ha demostrado ninguna voluntad de arreglarlo, ya que es él el que lo rompe o los camiones que concurren a esa cantera. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señora Edila, se procederá como lo solicita.

Antes de pasar a los asuntos entrados, voy a poner a consideración del Plenario dos puntos de real trascendencia.

El primer punto, es ya por muchos conocidos pero algunos Ediles quizás no lo sepan, hace días atrás falleció un ex Edil de esta Junta Departamental, compañero de muchos de los que están presentes aquí, el señor Carlos Gregorio y voy a proponer al Plenario en homenaje a la personalidad del señor Carlos Gregorio, quien fuera Edil en la pasada Administración, de hacer un minuto de silencio en su memoria. Y además, enviar por parte de la Mesa de esta Junta Departamental en representación de todo el Cuerpo, una nota de condolencia a su familia. Muchas gracias.

Está a consideración del Plenario. Aprobado, unanimidad (veintidós votos). (Así se procede)

(Culminado el minuto de silencio, se continúa con el orden del día para esta sesión)

SR. PRESIDENTE. El segundo punto que hacía mención y que voy a poner a consideración del Cuerpo, les transmito algo que ya tienen conocimiento algunos Ediles. El 12, 13 y 14 de setiembre se va a realizar en la ciudad de Atlántida el Congreso Nacional de Ediles. Viernes 12, sábado 13 y domingo 14 del mes de setiembre próximo.

Voy a poner a consideración del Plenario modificar el régimen de sesión ordinaria y adelantarlo para el día viernes 5 de setiembre porque nosotros tendríamos la sesión ordinaria el viernes 12, justamente coincidente con el Congreso Nacional de Ediles. De todas maneras, tenemos quince días porque la semana que viene no tenemos sesión ordinaria, salvo que surja alguna sesión extraordinaria.

Así que pongo a consideración del Honorable Legislativo, adelantar la fecha de la sesión ordinaria para el día 5 de setiembre. Queda a consideración del Plenario esta moción. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tengo informe de Presidencia antes de pasar con los Asuntos Entrados. (tm)

SR. PRESIDENTE. Antes de pasar a los Asuntos Entrados, realizaré algunos informes.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. El 9 del corriente mes visita la Junta Departamental, el Senador Julio Lara quien es saludado por quien habla. El Presidente se puso totalmente a disposición como Junta Departamental, del señor Senador Julio Lara.

El día 16 del corriente mes ante invitación de la Cooperativa Agraria Limitada Apicultores de Young, CALAY, el Presidente concurrió a la inauguración de la Expo Apícola de la ciudad de Young y en esa oportunidad fue acompañado por el Edil señor Washington Cordatti.

El 21 de agosto invitados al seminario organizado por el Sistema Nacional de Emergencia que lo preside el Coronel Carlos Lorente, se realizó en la Casa de la Cultura de la ciudad de Paysandú, un Seminario donde intervinieron los

departamentos de Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Tacuarembó, y Río Negro. Estaban invitados los señores Intendentes y representantes de cada una de las Intendencias y al mismo tiempo las Juntas Departamentales. A dicho evento concurrió quien habla acompañado de los Ediles señor Humberto Brun y señora Eden Picart.

En el día de la fecha ante invitación de la Escuela N° 1 y N° 40 se procedió a la inauguración del salón comedor de dicho centro escolar. En representación de esta Junta Departamental el señor Presidente se hizo presente en dicho acto junto a otras autoridades nacionales y departamentales.

Esto es todo lo que tenía que informar al Plenario, muchas gracias.

Pasamos a considerar los:

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Ediles Sres. Isidro Medina, Luis Massey y José L. Almirón.-**Solicitan realizar en Sala, reflexión acerca del accidente fatal que se registró en Colonia Tomás Berreta.-
Exp. 1399

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento del temas sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo. (catorce votos en veinticuatro presentes)

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SR. ISIDRO MEDINA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

El pasado fin de semana nuestra Colonia fue noticia por un hecho lamentable donde en un accidente de tránsito pierde la vida una persona joven.

Fue preocupación -incluso algunos vecinos llamaron a la prensa- la demora que tuvo la ambulancia en llegar al lugar del accidente.

Quiero plantear este tema para que no se vuelva a repetir este tipo de situaciones, pensando en positivo y no pensando, más que nada por respeto a la familia de este joven, en hacer un circo de este tema.

Ya que esta fatalidad ocurrió a pocos metros de mi casa, quiero relatar como sucedieron los hechos para que vean que los vecinos, que estaban preocupados por la demora de la ambulancia, realmente tenían razón. La demora de la ambulancia en llegar al lugar del accidente fue muy importante.

Próximo a la media noche del domingo me despertó a mí y a mi señora un golpe, salimos rápidamente hacia la calle y mi señora, que fue la primera en llegar al lugar, encontró a esta persona debajo del auto aun con vida, llamamos al 911, llamé del celular y me quedó registrado a las 00:01 horas del día lunes, mientras mi señora corre al teléfono fijo y llama al 109, el número de la Jefatura.

La Policía tiene una demora que creo que es razonable, hay doce kilómetros del centro a ese lugar, aunque creo que la Policía llega desde Las Cañas porque la Seccional 3ra. tiene su sede allí, demoran quince minutos en llegar, creo que es razonable, cuando llega la camioneta de la Policía esta persona aún está con vida. El Policía que baja llama inmediatamente a la Jefatura y textuales palabras dice: “*mandame urgente la UMET y los bomberos, urgente*”. Se produce una demora muy importante, llegan los bomberos, la Policía técnica y recién a los cuarenta y cinco minutos desde que llama el Policía, llega la ambulancia cuando esta persona ya estaba sin vida.

Por lo tanto si uno le suma los cuarenta y cinco minutos que llega la ambulancia desde que el Policía llama y los quince minutos que demoró la Policía, por lógica pasa una hora sin que llegue el servicio fundamental de una ambulancia al lugar.

Quería relatar esto con el espíritu de que en el futuro no vuelva a suceder, porque lamentablemente los accidentes de tránsito son historias de nunca acabar y ojalá podamos lograr bajar los índices. Espero que no se de otra oportunidad de que la emergencia demore tanto sino que se aceiten los servicios para que se concurra más rápido a los lugares de siniestro.

Para complementar este hecho quiero decir que en el lugar donde se produjo el accidente se han dado muchos, si bien no hay un tránsito importante porque es una zona rural se dan tanto en vehículos que vienen de Fray Bentos hacia Los Ranchos, como vehículos que van desde la zona de Los Ranchos hacia Fray Bentos o en la calle que desemboca de la zona del Potrero del Burro en el camino que conduce a Fray Bentos. En estos pocos meses, en menos de un año, se han registrado por lo menos cuatro accidentes, si bien es el primero que tiene consecuencias fatales han habido accidentes importantes que por fortuna no han tenido mayores consecuencias.

En ese sentido quisiera, no soy técnico en la materia pero algún técnico podría estudiar la forma para que allí se redujera la velocidad, muchas veces el tema es la velocidad porque es un lugar alto donde hay una pequeña curva y un declive en el camino que hace que los vehículos pierdan estabilidad y hace que vuelquen contra la barranca de la Fracción 45 que es la mía.

Era lo que quería relatar y quisiera que este tema pasara a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y que mis palabras pasaran a la UDESEV.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se hará como lo solicita señor Edil.

Antes de pasar al siguiente tema voy a solicitar a la Edila señora Irma Lust, si me hace el bien de pasar a ocupar la Presidencia, quien habla va a pasar a ocupar el Plenario. Muchas gracias.

(Asume la presidencia la Edila señora Irma Lust)

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente Asunto Entrado.

2. **Ediles Sres. Francisco Faig, Washington Cordatti y Jorge Garmendia.-**
Solicitan considerar en Sala, institucionalizar la conmemoración del 150 aniversario de la ciudad de Fray Bentos.-
Exp. 1400

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señora Presidenta. Voy a solicitar que se trate el tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento del tema sobre tablas... Negativo (catorce votos en veintitrés presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SR. JORGE GARMENDIA. Sí señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias.

Los Ediles señores Francisco Faig, Washington Cordatti, y quien habla, estamos presentando en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, un tema que nos parece sumamente significativo desde el punto de vista histórico porque el 16 de abril del año que viene o sea del 2009, la ciudad de Fray Bentos conmemora sus 150 aniversario. Es un hecho de una gran trascendencia de que esta ciudad, capital del departamento, llegue al siglo y medio de vida y creo que si bien ya se están realizando algunas acciones por parte del Ejecutivo Municipal, de algunas organizaciones, nosotros pretendemos y lo planteamos en esta Junta, tenemos interés de que la Junta Departamental de Río Negro adopte una resolución por la cual institucionalice el 150 aniversario de la ciudad de Fray Bentos./(mg)

Y una de las maneras además de institucionalizarlo oficialmente, una de las maneras de hacerlo, en una propuesta que nosotros venimos a formular al plenario, es que en todos los comunicados, en todas las notas, en todos los oficios, en todas las actas que se realicen en esta Junta Departamental, a partir, evidentemente, de que esta Junta promulgue un decreto al respecto, es en el sentido de que en el encabezamiento vaya impresa la frase "150 aniversario de la ciudad de Fray Bentos. 16 de abril de 2009".

Yo creo que hay ejemplos; ya reparticiones del Estado han realizado este mismo tipo de distinción a través de todos los procedimientos documentales desde el punto de vista de los procedimientos administrativos; lo han hecho reparticiones del Estado en otras oportunidades, y nosotros creemos muy pertinente que esto se pueda llevar a cabo por esta Junta Departamental y además sugerir también al Ejecutivo Comunal que pueda imitar, acompañar esta medida que pueda adoptar la Junta Departamental, y que el gobierno departamental, Ejecutivo y Legislativo, conjuntamente realicen esta distinción, como forma no solamente de reconocimiento, sino de promover, justamente, y de instalar y de concientizar a la ciudadanía fraybentina y del departamento de Río Negro, por supuesto... fraybentina en particular, pero todo el departamento de Río Negro tiene que apoyar, y no solamente reconocer sino adherirse a esta conmemoración tan significativa.

Del mismo modo, es interés nuestro que se haga una solicitud al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, para que el Poder Ejecutivo también pueda implementar una resolución de estas características, como ya en reiteradas oportunidades el Poder Ejecutivo lo ha realizado.

Así que yo voy a terminar por aquí y voy a pedir, señora Presidenta, que este tema sea incorporado en el Orden del Día de la próxima sesión, pero, al mismo tiempo, porque nosotros acompañamos un proyecto de decreto que -no me quiero extender- ya ha sido repartido a todos los Ediles, a todas las bancadas; y, simplemente, que este tema pueda pasar también a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, para su consideración. O sea, el pase de mis palabras a la Comisión de Cultura y asimismo que este tema se incorpore al Orden del Día de la próxima sesión. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Así se hará, señor Edil. El pase a la Presidencia de la República, a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental y al Ejecutivo Departamental.

Continuamos.

3. Ediles Sres. Francisco Faig, Washington Cordatti y Jorge Garmendia.-

Solicitan considerar en Sala, sugerir al Ejecutivo Comunal adopte todas las acciones que sean necesarias a fin de reorganizar todos los servicios conexos con la operativa de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, tendientes a contribuir para una sustancial mejora y jerarquización de los mismos.-

Exp. 1401

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Negativo (trece votos en veintiuno).

¿Va a hacer uso de su tiempo? Bien. Tiene la palabra.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias. Los Ediles Francisco Faig, Washington Cordatti y quien habla, vienen a presentar en el plenario de la sesión ordinaria del día de la fecha, una iniciativa, una sugerencia al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que si así lo estima conveniente... nosotros sí lo estimamos sumamente pertinente, porque entendemos cabalmente que la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad amerita que se reorganicen los servicios conexos sobre la operativa de la misma.

La Terminal de Ómnibus fue proyectada concretamente con una cantidad de servicios que hoy en día... y no los ha tenido desde su inicio, desde que se pusiera en funcionamiento la operativa como Terminal de Ómnibus. En tal sentido, nosotros entendemos que ahora, por ejemplo, el edificio central de la Intendencia Municipal de Río Negro, tiene una capacidad locativa ociosa, porque bien sabemos que el Ejecutivo ha trasladado oficinas que son realmente importantes y que demandaban un espacio especial, por decirlo de alguna manera, una mayor comodidad para atender al público, que nos parece muy bien y que en esa operativa la Intendencia Municipal trasladó, como bien sabemos los Ediles de este Cuerpo, por ejemplo, la Dirección de Tránsito

Municipal y todos aquellos servicios que tienen que ver con la recaudación de los impuestos municipales.

Entonces han quedado libres, por decirlo de alguna manera, localidades o ámbitos, espacios en el edificio central de la Intendencia Municipal de Río Negro, que nosotros entendemos que sería muy pertinente que servicios que están operativos y que están funcionando actualmente en la Terminal de Ómnibus, vuelvan nuevamente a funcionar en el edificio central de la Intendencia Municipal, como así lo hicieron durante muchísimos años. Entonces de esa manera podrían quedar libres espacios tan importantes, como un espacio que está en la esquina, sobre 18 de Julio, donde funcionan algunas oficinas de la Intendencia Municipal, y hay un espacio muy importante que en el proyecto inicial estaba destinado a un servicio de confitería, de cafetería y de comida rápida o de comida al paso.

Nosotros somos conscientes, este plenario, este legislativo es consciente de que la Intendencia Municipal realizó oportunamente un llamado a licitación para interesados y oferentes en brindar esos servicios en la Terminal de Ómnibus; eso no se pudo concretar porque en realidad no hubieron interesados en la explotación de esos servicios, pero creemos que la Intendencia Municipal perfectamente puede encarar ese funcionamiento que estamos planteando. Se le podría dar..., a vía de ejemplo, por decirlo de alguna manera, hay una cantidad de personas que están realizando un curso de gran nivel en el tema de gastronomía, lo están haciendo en la UTU y la Intendencia puede operar, hacer una especie de pasantía, u organizar, de repente, una cooperativa que se haga cargo del servicio de confitería, de elaboración de comidas rápidas y comidas al paso, digamos como un ejemplo a tomar, como una medida que puede cristalizar y concretar el servicio que nosotros estamos proponiendo.

Además de eso hay algunas otras cosas que nosotros señalamos, como, por ejemplo, el centro de control para acceso, para ingreso y egreso, partida de los ómnibus de la Terminal, hay una parte que estaba destinada, en el proyecto, exclusivamente para eso, con un funcionamiento donde se anuncie mediante altavoces, que estaba todo el circuito para operar en la Terminal, para, justamente, transmitirle a los usuarios, a la población flotante, a los viajeros, la hora de partida, la hora de ingreso de los transportes de pasajeros.

Asimismo la corrección en cuanto al estacionamiento de los ómnibus en la explanada principal de acceso, ya que no lo hacen como deben realizarlo, paralelamente al andén correspondiente, sino que lo efectúan de manera frontal, bien en frente a los andenes previstos de esa manera. Si bien sabemos que se adecuó el ingreso y el egreso de los ómnibus por haberse cambiado el sentido de circulación de las arterias transversales, como José Pedro Varela y Blanes, sabemos perfectamente que con poca inversión... (mc)/

Sabemos perfectamente que con poca inversión, con una inversión mínima se puede hacer una fórmula de ingreso y egreso que acompañe para que los omnibuses puedan estacionar en concordancia a los andenes –como estaba previsto en el Proyecto Original- Hay una serie de cosas.

Nosotros planteamos en otra oportunidad –si bien ahora la Intendencia también sabemos ha delimitado una zona de estacionamiento para los taximetristas, nos parece pertinente que se pueda reubicar en un lugar con una mayor comodidad y fluidez. Y además hacer un refugio especial para las inclemencias del tiempo cuando cuando llueve, cuando hay mucho sol, cuando hay mucho calor en el verano, no solamente

para los usuarios, para los dueños y para los conductores de los taxis, sino también para la población flotante, y para los usuarios del transporte de esta característica para que puede redundar en una mayor comodidad de los servicios de la Terminal.

Nosotros ponemos a consideración, y lo mencionamos porque nos parece importante, el arquitecto Omar Britos, quien fuera Director de Obras de la Intendencia Municipal es un profesional realmente muy calificado, fue el proyectista de la terminal de ómnibus y tiene un cabal conocimiento del funcionamiento operativo y cómo estaba destinada la Terminal de Ómnibus de Fray Bentos, y nos parece que el aporte que pueda realizar el arquitecto Omar Britos es fundamental para adecuar los servicios de la Terminal y darle la mayor comodidad y la jerarquización que nosotros atendemos amerita para esta Terminal de Ómnibus.

Yo voy a solicitar que mis palabra pasen al Ejecutivo Comunal y que del mismo modo pasen a la Comisión de Tránsito de la Corporación. Eso es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Así se hará señor Edil Garmendia.

(A continuación asume la Presidencia el señor Edil Garmendia, retirándose la señora Edila Irma Lust).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, solicito se proceda como corresponde, de acuerdo a lo resuelto hoy, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración del Honorable Cuerpo lo propuesto por el señor Edil. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito votar en conjunto los Asuntos Generales –Carpeta 2- del N° 1 al 29.

SR. PRESIDENTE. Si no hay ninguna objeción se va a poner a consideración lo propuesto por el señor Edil Víctor Rodríguez. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

En consecuencia;

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Junta Dptal. de Flores.-** Remite transcripción de Resolución N° 13840, por la cual comunica su apoyo al planteamiento de este Legislativo con relación a los jubilados de la construcción.-

Exp. 4481 RESOLUCIÓN: Enterados.

2. **IMRN.-** Remite a consideración, expediente por el que solicita anuencia para aceptación de la donación modal de la Empresa "Aguia Madera Uruguay SA" y de la Empresa "Compañía Forestal Oriental SA, con destino a la financiación de parte de los costos de la obra de instalación de la Red de Fibra Óptica de ANTEL en Algorta.-
Exp. 4482 RESOLUCIÓN: 8/08/08 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)
3. **IMRN.-** Remite a consideración, expediente por el que solicita anuencia para aceptar donación modal de todo tipo de desecho, con valor residual, recibidos de la Empresa Botnia SA y que los mismos deberán ser donados en forma continuada a Instituciones Sociales, Culturales, Centros CAIF, etc que tuvieren necesidad de los mismos.-
Exp. 4483 RESOLUCIÓN: 8/08/08 A Comisión de Legislación
4. **IMRN.-** Remite a consideración, expediente por el que solicita la exoneración ad referéndum del Tribunal de Cuentas, del pago del impuesto de Contribución y general municipal del Barrio Las Acacias de Young.-
Exp. 4484 RESOLUCIÓN: 8/08/08 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)
5. **Junta Departamental de Flores.-** Comunica integración de la Comisión de Deportes y Juventud del referido Organismo.-
Exp. 4485 RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **Sra. Demir Pereyra.-** Reitera solicitud relacionada a actividades propuestas en lo que se refiere al próximo Sesquicentenario de nuestra ciudad.-
Exp. 4486 RESOLUCIÓN: 12/08/0/ A Comisión de Cultura
7. **INAU (Jefatura de Río Negro).-** Contesta oficio relacionado con propuesta presentada por el Arq. Hornos para la construcción de un Centro CAIF en la ciudad de Young, adjuntado informe elaborado por la Dirección del Plan CAIF.-
Exp. 4487 RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.-**Acusa recibo de oficio relacionado a la Rendición de Cuentas de la Corporación ejercicio 2007.-
Exp. 4488 RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.** Comunica para conocimiento resolución por la que no formula observaciones a la trasposición entre objetos dentro del presupuesto vigente.-
Exp. 4489 RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento planteamiento del Edil Sr. Jorge Moller relacionado con la nueva Ley Nacional de Tránsito.-
Exp. 4490 RESOLUCIÓN: Enterados.

11. **Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, exposición del señor Edil Jorge Mila referida al mejoramiento del servicio 911.-
Exp. 4491 RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **Junta Departamental de Rocha.-** Comunica nueva integración de la Mesa de la Junta Departamental para el período 2008 - 2009.-
Exp. 4492 RESOLUCIÓN: Enterados.
13. **Liceo N° 2.-** Solicita donación de alguna máquina fotocopidora que eventualmente estuviera en desuso y en condiciones.-
Exp. 4493 RESOLUCIÓN: 14/08/2008 A *Comisión de Asuntos Internos*
14. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por el suplente de Edil señor Hugo Dayuto relacionadas a tenencia de un menor en nuestro departamento.-
Exp. 4494 RESOLUCIÓN: Enterados.
15. **Junta Departamental de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el suplente de Edil señor Jorge Rodríguez relacionada a la situación de inseguridad que se vive en nuestro país.-
Exp. 4495 RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **Junta Departamental de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición de la señora Edila Marlene Duarte referida a los ciento setenta y dos años de la creación de la divisa Blanca.-
Exp. 4496 RESOLUCIÓN: Enterados.
17. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta relacionada a la posibilidad de construcción de Hogar Estudiantil y la realización de cursos en horas nocturnas en la ciudad de Guichón.-
Exp. 4497 RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez relacionada a las personas con dificultades auditivas.-
Exp. 4498 RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el señor Edil Eduardo Correa relativas a la concurrencia de la Delegación uruguaya del Congreso Nacional de Ediles a la ciudad de Santiago de Chile.-
Exp. 4499 RESOLUCIÓN: Enterados.
20. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia del artículo titulado: "Las inequidades de género y la cuota" leído por la señora Edila Nancy Fontora.-
Exp. 4500 RESOLUCIÓN: Enterados.

21. **IMRN.-** Cursaba invitación a todos los señores Ediles de la Corporación, para reunión celebrada el día martes 19 de agosto en Sala Ruggia, con el fin de presentar y de reconocer el proyecto "Golf Lomas del ANGLO".-
Exp. 4501 RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, informe de la Comisión Asesora de Obras y Servicios así como el CD grabado en oportunidad de llevarse a cabo un debate-taller en la ciudad de Guichón.-
Exp. 4502 RESOLUCIÓN: Enterados.
23. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Edil Daniel Fernández referida al Reglamento de Tierras elaborado por José Gervasio Artigas, al conmemorarse fecha de su creación el próximo 10 de setiembre.-
Exp. 4503 RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **Presidencia de la República.-** Solicita representación de este Cuerpo Legislativo para una jornada de trabajo en el marco del Sistema Nacional de Emergencias.-
Exp. 4504 RESOLUCIÓN: Enterados.
25. **Diputada Nora Gauthier.-** Cursa invitación para la conferencia de prensa que se realizará este miércoles 20 a las 17 hs. en la Junta Departamental, con motivo de anunciar el lanzamiento de la Consulta Ciudadana en el departamento.-
Exp. 4505 RESOLUCIÓN: Enterados.
26. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, informe de actuación y evaluación del Sistema Penitenciario Nacional 2007.-
Exp. 4506 RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, resolución por la cual se brinda apoyo a la realización de la primera Expo Apícola en Young.-
Exp. 4507 RESOLUCIÓN: Enterados.
28. **Vecinos del Barrio Anglo.-** Solicita se adopten medidas por parte de este Cuerpo Legislativo con relación a importantes inconvenientes que se están detectando como consecuencia de los avances de obras proyectadas en convenio con el PIAI.-
Exp. 4508 RESOLUCIÓN: 20/08/08 A Comisiones de Asistencia Social y Obras Municipales.-
29. **IMRN.-** Solicita se evalúe propuesta presentada por Sociedades Civiles del 1 al 4, referente al nomenclátor de esa zona.-
Exp. 4509 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. De la misma forma solicito que se voten en conjunto los informes de Comisión, de acuerdo a los repartidos N° 566 en adelante...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso

ESC. PABLO DELGROSSO. Con respecto al repartido N° 570 solicito que a la resolución se le agregue el artículo 4° estableciendo: “*vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos*” ya que se omitió establecerlo en el Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE. ¿Votamos?

Tiene razón el señor Secretario, me hace la salvedad de que la propuesta del señor Edil Rodríguez tiene que ser hasta el N° 573, porque los otros informes tienen que ser propuestos como graves y urgentes. Vamos a ordenarnos señores Ediles, vamos a votar lo propuesto por el señor Edil Víctor Rodríguez hasta el repartido N° 573.

ESC. PABLO DELGROSSO. Con el agregado al que hice mención, respecto al repartido N° 570.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Es para solicitar que se consideren como graves y urgentes los repartidos desde el N° 574 al 576 tal como vienen redactados.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

1. **Inf. Com. Asuntos Internos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 566).-
2. **Inf. Com. de Cultura.-** Nota de la Sra. Demir Pereyra.- (Rep. N° 567).-
3. **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de interés dptal. Proyecto Expo Agraria Fray Bentos 8ª Edición.- (Rep. N° 568).-

En consecuencia;

RESOLUCIÓN N° 185/008

VISTO: La nota de la Escuela Agraria de Fray Bentos, solicitando se declare de Interés Departamental al Proyecto Educativo y Social EXPOAGRARIA FRAY BENTOS 8ª Edición “La energía que precisamos”;

CONSIDERANDO: Que como todos los años esta Junta Departamental, da su apoyo a ese Centro Educativo, debido a la importancia que el citado evento tiene desde el punto de vista educativo, cultural y turístico;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

R E S U E L V E:

1º) Declárese de Interés Departamental el Proyecto Educativo y Social EXPOAGRARIA FRAY BENTOS 8ª Edición “La energía que precisamos”-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

4. **Inf. Com. de Cultura.-** Material XIII Encuentro de Comisiones de Cultura.- (Rep. N° 569).-

5. **Inf. Com. Legislación, Hacienda y Especial Viviendas Botnia (Int.).-** Transferencia dominial de 108 viviendas construidas por la Empresa Botnia.- (Rep. N° 570).-

En consecuencia;

RESOLUCIÓN N° 186/008

VISTO: El oficio del Ejecutivo Departamental de fecha 31 de julio de 2008 cuya referencia establece: “Conocimiento, autorización y ejecución, del Convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia de Río Negro, para permitir la transferencia dominial de 108 viviendas construidas por la Empresa Botnia, en el marco del programa Sistema SIAV-Compra de Vivienda Niveles I y II del MVOTMA y del Programa de Viviendas para Pasivos del BPS”;-----

CONSIDERANDO: I) Que este Cuerpo comparte el destino de las 108 Viviendas, procedentes del Convenio con Botnia Sociedad Anónima y que tienen como marco operativo el Convenio suscripto con el MVOTMA, dado que ello importa ejecutar políticas habitacionales en la ciudad de Fray Bentos;-----

CONSIDERANDO: II) Que este Cuerpo considera acertado el mecanismo instrumentado en el Convenio a estudio, dado que representa también la coparticipación del estado en la ejecución de Políticas de Vivienda en el Departamento;-----

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación, Hacienda y Especial de Viviendas de Botnia (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo establecido en Ley Orgánica Municipal 9515 de 28 de octubre de 1935 en sus artículos 19 N° 15, 35 N° 10, 37 N° 2 y artículo 297 N° 11 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE :

1º) Apruébase el Convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en los términos en él establecido.-----

2º) Autorízase a enajenar al MVOTMA, las viviendas propiedad de la Intendencia Municipal de Río Negro procedentes del Convenio Botnia 108 viviendas, cuyo valor se estima en 1880 Unidades Reajustables cada una, incluido el valor del terreno, conforme a la modalidad siguiente:-----

a) 10 viviendas con destino al Programa de Viviendas para Pasivos del BPS;-----

b) Hasta 98 viviendas con destino al Sistema SIAV- Compra de Viviendas Niveles I y II.-----

3º) Autorízase a la Intendencia de Río Negro a aplicar en la operativa del Programa-Sistema SIAV- Compra de Viviendas Niveles I y II, un subsidio de 188 UR a los futuros adjudicatarios equivalentes al valor del terreno.-----

4º) Vuelva al Ejecutivo, a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos:

6. **Inf. Com. Legislación y Hacienda (Int.)**- Fraccionamiento del Padrón Rural N° 4020.- (Rep. N° 571).-

En consecuencia;

RESOLUCIÓN N° 187/008

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de autorizar el fraccionamiento del padrón rural 4020 de la Primera Sección Catastral de Río Negro, plano del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti del 24 de mayo de 2007, propiedad de Francisco Javier Barboza Cánepa y la incorporación a la zona suburbana de las fracciones resultantes, así como la expropiación del Padrón 1522 (lindero del 4020) con fines públicos e interés general y con destino a calle pública;-----

RESULTANDO: I) Dicho fraccionamiento se basa en el plano proyecto suscrito por el Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti del 24 de mayo de 2007, a la vez de incorporar el área de los solares a la zona suburbana de esta ciudad, y que las fracciones números 23, 5 y 24 se ceden de pleno derecho al Gobierno

Departamental de Río Negro, como calle pública y como ramblas o parques públicos respectivamente; lo cual deberá de constar en el plano final de fraccionamiento; hecho éste debidamente notificado al gestionante. Dicho proyecto queda comprendido dentro de lo dispuesto por las Leyes números 10.866 y 10.723 (Creación de Centros Poblados).-----

RESULTANDO: II) El fraccionamiento propuesto crea fracciones menores de una hectárea, las que por tal circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 10.723, las mismas deberán ser incluidas en “zona suburbana” lo que consecuentemente hará regir para las mismas todas las disposiciones vigentes referentes a estas zonas y por lo tanto no rigen las exigencias de retiros con frente a rutas nacionales que son propias de los inmuebles rurales;-----

RESULTANDO: III) De esta instancia se recabó la opinión de la Unidad de Gestión Territorial y si bien se comparten las sugerencias que establece agrega que teniendo en cuenta la situación única y poco común de los tres padrones linderos (número 4020, 1522 y 4029) en esta zona tan particular de la ciudad se realice el trámite de expropiación del Padrón 1522 con fines públicos e interés general y con destino a calle pública a los efectos de sanear legalmente esta situación;-----

CONSIDERANDO: I) Que atendiendo al lugar privilegiado en que se asienta este fraccionamiento, lo que se quiere lograr es una zona Residencial Paisajística con el fin de modificar armónicamente el paisaje urbanizándolo para realzar sus bellezas naturales; incluso el señor Villamarzo Director de DINOT en su última visita a Fray Bentos manifestó que la ciudad debe seguir su desarrollo urbanístico hacia esta zona;-----

CONSIDERANDO: II) Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la solicitud planteada y comparte lo solicitado;-----

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 literal 15 de la Ley 9.515, artículos 1, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados y su Decreto Reglamentario, especialmente artículo 2 inciso A;---

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

1º) Autorízase el fraccionamiento del padrón rural 4020 de la Primera Sección Catastral de Río Negro en el plano del Ingeniero Agrimensor Bruno Cerrutti del 24 de mayo de 2007, apertura de calle de servicio, incorporación a zona suburbana de los solares resultantes de dicho fraccionamiento y expropiación del padrón lindero 1522.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----

7. **Inf. Com. Legislación y Hacienda (Int.).-** Donación modal de Empresas “Aguia Madera Uruguay SA” y “Compañía Forestal Oriental SA”.- (Rep. N° 572).-

En consecuencia;

RESOLUCIÓN N° 188/008

VISTO: El oficio N° 218 de fecha 6 de agosto de 2008, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro;-----

RESULTANDO: Que por el medio referido se solicita el acuerdo de esta Junta para aceptar la donación modal de dinero que han comprometido las Empresas Forestales que operan en la localidad de Algorta, con destino a la financiación de parte del 50% de los costos de la obra de instalación de la Red de Fibra Óptica de ANTEL, que lleva a cabo la Intendencia, por un monto total de U\$S 46.355;-----

CONSIDERANDO: Que en razón de los beneficios que la obra en ejecución deparará a las Empresas Forestales, esta Corporación comparte la idea de que ellas colaboren en la financiación de parte de sus costos, por lo que concederá la anuencia pertinente;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1º y 10º de la Constitución de la República; 19 numeral 15 y 35 numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, de 28 de octubre de 1935;-----

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE :

1º) Concédese a la Intendencia Municipal de Río Negro la anuencia solicitada para aceptar la donación modal de U\$S 2.700 (dólares americanos dos mil setecientos) de la Empresa “Aguia Madera Uruguay S.A.” y U\$S 3.000 (dólares americanos tres mil) de la Empresa “Compañía Forestal Oriental S.A.”, con destino a la financiación de parte de los costos de la obra referida en el Resultando de la presente.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

8) Inf. Com. Legislación.- Donación modal de todo tipo de desecho, con valor residual, recibidos de la Empresa Botnia S.A.- (Rep. N° 573).

- **Informe Comisión Equidad y Género.** Solicitud de Comisión Equidad y Género de la Corporación para concurrir al 1er. Encuentro Comisiones Mujer y Familia de Juntas Deptales. del país. (Rep. N° 574)

- **Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).** Oficio 215/2008 del Ejecutivo Comunal, por el que se propone exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y General Municipal, los padrones de la localidad catastral Young números: 4428, 4445, 4429, 4444, 4430, 4431,4434,4556, 4554, 4441, 4440, 4454, 4453, 4460, 4459, 4458, 4450, 4470, 4468, 4446, 4447, 4461, 4462, 4463 y 4466. (Rep. N° 575)

En consecuencia;

DECRETO N° 189/008

VISTO: El oficio N° 215/2008 del Ejecutivo Comunal, por el que se propone exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y General Municipal, los padrones ubicados en la Localidad Catastral Young, individualizados con los números: 4428, 4445, 4429, 4444, 4430, 4431, 4434, 4556, 4554, 4441, 4440, 4454, 4453, 4460, 4459, 4458, 4450, 4470, 4468, 4446, 4447, 4461, 4462, 4463 y 4466;---

RESULTANDO: Que los gestionantes son propietarios de los bienes inmuebles mencionados anteriormente, según surge de la información registral adjunta;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los argumentos expuestos por el Ejecutivo Comunal en su Oficio 215/2008, por lo que se hará lugar a lo solicitado, entendiendo que la liberación obligacional solicitada, contribuye a regularizar la situación en la que se encuentran las viviendas en cuestión, con carácter excepcional y sin que ello signifique crear precedentes ni generar derecho a reclamo alguno;-----

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los Arts. 133 Inc. 2º, 222, 273 Num 3º y cc de la Constitución de la República;-----

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

DECRETA :

Art. 1º) Exonérase ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República a los padrones ubicados en la Localidad Catastral Young, individualizados con los números: 4428, 4445, 4429, 4444, 4430, 4431, 4434, 4556, 4554, 4441, 4440, 4454, 4453, 4460, 4459, 4458, 4450, 4470, 4468, 4446, 4447, 4461, 4462, 4463 y 4466, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal, por los Ejercicios adeudados incluidos el Ejercicio 2007.-----

Art. 2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y cumplido vuelva para la sanción correspondiente.-----

- **Informe Comisión Preservación Medio Ambiente.** Pase a archivo proyecto interdisciplinario “Yaguareté”, presentado por los Sres. Líber Porro y Richard Ojeda. (Rep. N° 576).

SR. PRESIDENTE. Proseguimos:

9. **Edil Sr. Ervin González.-** Planteamiento sobre proyecto de ley conocido como crédito “limpia sueldos” para funcionarios públicos.-

Tiene la palabra el señor Edil González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias señor Presidente, buenas noches, buenas noches señores Ediles... a los funcionarios... a la Presidencia.

Queríamos hacer mención esta noche al Proyecto de Ley de Consolidación de Adeudos –así llamado-, el que en este momento está en discusión en la propia Rendición de Cuentas. Proyecto de Ley que ha tenido alguna interpretación, inclusive hay dos informes –en mayoría y en minoría- en la Comisión de Hacienda.

Esto lo que está haciendo es trabar un poco el proyecto para que pueda salir adelante. Ambas partes coinciden en el propósito de consolidar las deudas, tanto de funcionarios públicos, privados y pasivos, pero en alguna cuestión hay algún matiz; lo que hace que se retrase la votación de este Proyecto de Ley.

Nosotros pudimos acceder a los dos proyectos presentados –en mayoría y en minoría- y quisiéramos simplemente leer alguna parte -porque es muy extenso- para que por lo menos los señores Ediles vean en qué situación está presentado esto.

Y algunas inquietudes... ya que últimamente lo hemos presentado a la opinión pública, por ejemplo se preguntan quiénes son los que se van a beneficiar. En este caso el Proyecto de Ley es muy claro: funcionarios públicos, privados y pasivos... quiénes son los funcionarios que se beneficiarán, qué montos, con qué deuda...

También el proyecto indica qué trabajadores endeudados se van a beneficiar. Por ejemplo, también una pregunta que se hace es si se da dinero en efectivo, o cómo se hace dicho trámite. No hay efectivo, no se va a ver efectivo. Y varias preguntas más.

Estos días hemos recibidos varias consultas –principalmente de trabajadores municipales-. Que dicho sea de paso hace unas sesiones atrás lo presentó el señor Edil Massey, la inquietud y la posibilidad de que se pueda negociar ante el Banco República y que los propios funcionarios municipales que están sobreendeudados puedan acogerse a este régimen. Por lo tanto, más que nunca asumimos esta inquietud que no solamente afecta a los funcionarios municipales sino que son cientos y cientos los trabajadores públicos y privados que en este momento están sobreendeudados. Podríamos decir que están cobrando lo que la Ley N° 17.829 del 18.9.04 indica, que deben percibir el 30% como mínimo de su salario líquido.

Estamos hablando de unos cuantos trabajadores y también pasivos; por lo tanto es mucho mayor la preocupación por ver de qué se trata: (nc)/

El proyecto de ley en mayoría dice: *“El beneficio otorgado por dichos acuerdos alcanzará a los deudores, cuyos ingresos salariales o prestaciones líquidos no superen el treinta por ciento del monto nominal.”*

Como decíamos anteriormente no se realizará ningún caso de desembolso en efectivo, por ejemplo, la solicitud de los deudores para acogerse a los términos de la presente ley habrá de efectuarse ante el organismo empleador; en el caso de un funcionario público y en mi caso, ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pongo este ejemplo, y la propia contaduría de mi Ministerio es quien hace la solicitud ante el Banco de la República, en este caso el funcionario no va al Banco República sino que lo hace a través de su contaduría propia y la misma es la que negocia ante el Banco la deuda que tiene pendiente.

Por allí también este proyecto de la mayoría dice: *“Si el acreedor no diera su conformidad en los términos expresados en la presente ley, su derecho al cobro sobre los sueldos y pasividades del deudor se reducirá al veinte por ciento del salario o pasividad líquida disponible.”*

Después indica que los recibos de sueldos o pasividad deberán constar en forma destacada la frase *“Asistido según Ley N°...”*

Después hay varios artículos, por ejemplo el Art. 6° dice: *“Los deudores que voluntariamente se acojan al régimen previsto por la presente ley, no podrán contraer nuevas deudas...”* esta es otra consulta que se hace, si una vez que se consiga esto uno puede endeudarse nuevamente, lógicamente que entramos en una contradicción pero bueno, en este mundo de consumo que estamos la tentación está presente, una vez que

tenemos plata en efectivo en nuestras manos, la tentación da para que volvamos a endeudarnos; en este caso se prevee eso, no va a ser posible que se pueda nuevamente endeudar, no podrán contraer nuevas deudas que ocasionen retenciones sobre su retribución salarial o pasividad, hasta tanto no haya cancelado el sesenta por ciento de dicho crédito.

Hay otro artículo que dice que lo dispuesto por la presente ley no regirá respecto de las obligaciones correspondientes a impuestos, contribuciones a la seguridad social, pensiones alimenticias, servicios de garantías de la Contaduría General de la Nación, cuota sindical, Banco de Seguros, es decir que esto estaría exento de este préstamo, es decir que va a seguir estando el descuento.

Otro artículo dice: *"Ninguna persona física podrá percibir por concepto de retribución salarial o pasividad una cantidad en efectivo inferior al treinta por ciento del monto nominal..."*; hay otro artículo que dice: *"El régimen previsto en la presente ley sólo será aplicable a deudas contraídas hasta el 31 de diciembre de 2007 y por única vez para cada persona física."*, esta es otra cosa que se sabe muy poco, es decir que las deudas contraídas de esa fecha hasta ahora no serían incluidas y después habría un informe en minoría donde pone, como decíamos al principio, están de acuerdo en lo general, en el espíritu de esta ley pero que ponen algunas observaciones y es bueno leerlo también; por ejemplo dice: *"Compartimos la intención de los proponentes del proyecto de ley, pero no estamos de acuerdo en varias disposiciones que contiene."*; por ejemplo habla del Art. 3° que contiene una limitación muy grande para poder acceder a lo que establece este proyecto de ley, solamente podrían hacerlo los que tengan comprometido en retención el setenta por ciento de su sueldo o pasividad; después hay otra parte de este artículo con el cual no se está de acuerdo, es el literal B) que obliga a las empresas a disponer de recursos humanos y administrativos, este es un problema que hay también, en el caso de los Ministerios que tiene que disponer de una oficina propia para trabajar y más de uno ha dicho que no lo va a hacer o porque esto de alguna forma lo que hace es hacer problemas internos de funcionamientos.

Del Artículo 4° habla de que se tienen varias objeciones, en el mismo se trata de obligar a los acreedores a aceptar la consolidación o serán penados en el porcentaje que puedan tener de los ingresos del deudor; hay varias cuestiones en las cuales no se está de acuerdo en un proyecto y en otro.

Más allá de la opinión de los Legisladores, lógicamente que de última son los que van a votar y que es bueno que existan visiones diferentes y contrapuestas y que en definitiva después se llegue a un acuerdo, lo que si pretendemos es trasladar la inquietud para que más allá de que quienes nos representan en los Partidos Políticos y quienes están en el Parlamento, más allá de los colores políticos que hay, acá está por encima la situación de miles de uruguayos, de trabajadores públicos, privados y pasivos y que puedan llegar a un acuerdo en este proyecto de ley, que lógicamente sea en beneficio de esos tantos trabajadores y pasivos que están esperando que de una vez por todas este proyecto de ley pueda ser votado.

Lo que vamos a solicitar, señor Presidente, vamos a dar un ejemplo que hemos dado en la opinión pública, en la prensa, hay una discriminación sobre los que están

endeudados, yo he dicho en la prensa que si se hace un ranking del uno al cinco de deudores y que en principio quienes solamente estarían o quienes accederían a este crédito serían los que no tienen ni deudas pendientes ni están en el clearing, por lo tanto también hay una contradicción porque quienes realmente lo precisan son los que están en el clearing o los que están sobre endeudados, los que tienen deudas pendientes, por ejemplo algunas de estas salvedades que quería comentarles.

Como decía, lo que vamos a solicitar, señor Presidente, es que en primer lugar esta inquietud pase a los Legisladores Nacionales de nuestro departamento, en este caso los dos Diputados, tanto Daniel Mañana como Nora Gauthier, que las palabras aquí vertidas puedan pasar a las Juntas Departamentales y que también de alguna forma puedan incidir a través de sus Legisladores, Diputados y Senadores, y que lógicamente también pase a las Cámaras, tanto del Senado como de Diputados y que -como decíamos en última instancia- más allá de la buena intención y que de estos dos proyectos de ley se pueda realizar uno que sea en beneficio de los uruguayos que están sobre endeudados, que tienen una situación económica muy ajustada y que lógicamente más allá de las banderías políticas, pueda pesar el bien social, el bien de los uruguayos y que se llegue a un acuerdo donde sean beneficiados todos los que en este momento están esperando, inclusive los trabajadores municipales como en algún momento se solicitó aquí en esta Junta.

Así que vamos a hacer hincapié en que se tome recaudo para que llegue esta inquietud -como decíamos- a las Juntas Departamentales, a las Cámaras y a los dos Diputados Departamentales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Estamos poniendo a consideración lo propuesto por el señor Edil Gonzáles. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Diecinueve votos).

Continuamos con el siguiente tema.

10. Ediles Sra. Irma Lust y Sr. Humberto Brun.- Planteamiento sobre proyecto de pequeños productores rurales endeudados.-

Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST.- Gracias, señor Presidente. Es por todos conocido que muchos de los pequeños productores rurales de nuestro departamento atraviesan una situación económica financiera desfavorable que les impide cumplir con sus obligaciones tanto a nivel de Intendencia como de Organismos Oficiales, por ejemplo BPS; dicha situación no es nueva y se origina fundamentalmente con la crisis financiera que sufrió nuestro país en el 2002.

Si bien ambas instituciones han ofrecido en diferentes oportunidades planes de refinanciación de adeudos, los mismos obligan a desembolsos iniciales importantes que hacen que el productor no pueda hacer frente en forma simultánea a ambas instituciones ya que sus producciones no generan una rentabilidad tal que se los permita. (ms)/

Además, en el caso de optar por cubrir sus deudas con una de las instituciones obliga al productor a quedar sin capital circulante para hacer frente a su ciclo productivo. Este capital circulante podría ser obtenido de la plaza financiera, pero su tramitación debería ser tal que permita que esté disponible en tiempo y forma. De esta manera no se vería afectado el ciclo productivo y permitiría lograr el repago de estos créditos. Está en la voluntad de la inmensa mayoría de estos productores regularizar su situación de endeudamiento, por lo cual requerirían de un aporte de capital externo.

Normalmente los productores obtienen parte del capital que requieren de la plaza financiera, en instituciones como el BROU. Este organismo exige como requisito para tramitar cualquier solicitud de crédito el estar al día con el pago de los tributos municipales, Contribución Rural, Suburbana, Urbana, Patente de Rodados, etc., y obtener el certificado de estar al día con el BPS.

Con el objetivo de reactivar las explotaciones, incentivar y promover el crecimiento de estos productores que a la fecha se encuentran marginados al no acceder a la plaza financiera por no poder cumplir con los requisitos establecidos y ya señalados, proponemos se realicen los trámites necesarios para: primero, promover la creación de un ámbito de trabajo conjunto entre las Intendencias, el Banco de Previsión Social y el Banco de la República, que permita establecer datos y criterios objetivos para la definición del universo de productores y el estudio caso a caso de los mismos; segundo, promover la creación de distintas líneas de crédito que se adapten a las situaciones, que tengan en cuenta montos, intereses y plazos acordes a las posibilidades de los productores en el Banco de la República destinadas solamente a la cancelación total de deudas con dichos organismos; tercero, implementar un sistema de traspaso de fondos directamente del Banco de la República a los organismos pertinentes.

La creación de esta línea o líneas de créditos permitiría por única vez que el productor quede al día con dichos organismos. De esta manera el productor quedaría en condiciones de operar libremente en el marco de sus garantías reales en la plaza financiera normal, accediendo a créditos, planes de desarrollo, compra de ganado, herramientas, semillas, mejoras en infraestructura, etc., generando un movimiento mayor en la producción y por consiguiente de mano de obra y mercado.

Por último, pero no menos importante, implícitamente apuntaría a su inclusión social -ya que hoy en día los mismos se encuentran en gran medida marginados-, a la reducción del desempleo y disminuir la emigración de estas familias hacia las ciudades en busca de otra forma de ingreso que le aseguren la subsistencia. En resumen, estaríamos no sólo promoviendo el crecimiento de estos productores sino también su desarrollo...

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señora Edila. ¡Por favor, señores Ediles, vamos a guardar silencio, está en uso de la palabra una señora Edila! Adelante.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente. Ya estaríamos finalizando.

Solamente quisiéramos pasar este proyecto a la Comisión de Hacienda y Desarrollo de la Junta Departamental, al Ejecutivo... También estaríamos acercando a esta comisión firmas de pequeños productores que se encuentran en esta situación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. ¿Así que usted está mocionando entonces que su planteo pase a la Comisión de Hacienda de esta Junta Departamental y al mismo tiempo que pase al Ejecutivo Comunal...? Perfecto.

Señores Ediles, estamos considerando lo que propone la señora Edila Lust. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Señores Ediles, no habiendo más temas que tratar ha finalizado la sesión del día de la fecha. Muchas gracias. (Hora 21:07')

ooo---o0o---ooo